



Instituto Iberoamericano  
de Mercados de Valores

**BOLETIN IIMV Nº 2**  
7 de abril de 2022

## **Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica**



A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

### **ESPAÑA**

#### **ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES**



**-Comunicado conjunto de la CNMV, Banco de España y la DG de Seguros sobre la advertencia de los reguladores financieros europeos en relación con los riesgos de los criptoactivos. 17 de marzo 2022.**

Las Autoridades Europeas de Supervisión del sistema financiero (EBA, ESMA e EIOPA por sus siglas en inglés) publicaron una advertencia sobre los riesgos que los criptoactivos suponen para los consumidores en la Unión Europea, por lo que no resultan adecuados como inversión ni como medio de pago o intercambio para la mayoría de consumidores minoristas. (Pueden consultar la advertencia [aquí](#))

[www.cnmv.es/comunicado\\_criptoactivos](http://www.cnmv.es/comunicado_criptoactivos)

### **ARGENTINA**

#### **ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES**



**-Guía para promover el acceso de empresas a la oferta pública de acciones. 23 de marzo 2022.**

En el marco del Programa de Impulso a la Apertura de Capital (PIAC), la Comisión Nacional de Valores presentó la Guía de Acceso a la Oferta Pública de Acciones, destinada a que las empresas, especialmente las PyMES, puedan financiarse en el mercado de capitales.

[www.argentina.gob.ar/guia\\_PIAC](http://www.argentina.gob.ar/guia_PIAC)

### **CHILE**

#### **ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES**



**-Norma de Carácter General que regula el proceso de autorización de existencia de sociedades anónimas especiales (SAE) N°467 y la Norma de Carácter General que regula el proceso de autorización de inicio de funciones de Administradoras Generales de Fondos (AGF) N°468. 17 de enero 2022.**

La normativa que regula la autorización de existencia de SAE será aplicable, entre otras, a bolsas de valores, bolsas de productos, empresas de depósito de valores y sociedades securitizadoras, y exceptúa a las entidades que ya cuentan con una normativa vigente que regula dicho proceso como son bancos, empresas emisoras de tarjetas de pago no bancarias, empresas operadoras de tarjetas de pago, sociedades administradoras de sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros y entidades aseguradoras.

Adicionalmente, se emite la normativa que regula el proceso de autorización de inicio de funciones de las AGF. Para ello la administradora deberá presentar una solicitud a la CMF, acompañando antecedentes tales como la estructura orgánica y funcional de la administradora, la versión inicial de las políticas de seguridad y manejo de información, manual de gestión de riesgos y control interno, manual de prevención de lavado de activos, entre otros.

[www.cmfchile.cl/NormativaSAE\\_NormativaAGF](http://www.cmfchile.cl/NormativaSAE_NormativaAGF)

## BRASIL

### ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES



Comissão de Valores Mobiliários

**-Ley 14.317 mediante la cual se reduce las tasas de supervisión de la CVM para personas físicas y pequeños emisores. 30 de marzo de 2022.**

La iniciativa surgió de un estudio realizado por CVM, centrándose en la capacidad contributiva de los participantes e introduciendo otras mejoras

[www.gov.br/cvm/ley14317](http://www.gov.br/cvm/ley14317)

## REP. DOMINICANA

### ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES



**-R-NE-SIMV-2022-02-MV que establece las disposiciones para la elaboración y determinación del informe del perfil de inversionista. 31 de marzo de 2022.**

Mediante esta resolución se establecen las disposiciones sobre los requisitos y contenidos mínimos de las evaluaciones e informes para la determinación del perfil de los inversionistas.

**-R-NE-SIMV-2022-03-MV que regula los sistemas de grabación de llamadas sobre transacciones con clientes en el mercado de valores. 31 de marzo de 2022.**

**-R-NE-SIMV-2022-01-MV que establece medidas transitorias para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión abiertos. 30 de marzo de 2022.**

[www.simv.gob.do/Resoluciones](http://www.simv.gob.do/Resoluciones)

## OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES



**-Propuestas para crear una línea de base global integral de divulgaciones de sostenibilidad. 31 de marzo de 2022.**

ISSB ha hecho pública dos propuestas de normas (exposure drafts) sobre requisitos generales de divulgación relacionados con la sostenibilidad y sobre requisitos de divulgación relacionados con el clima. El periodo para recibir comentarios finaliza el 29 de julio.

[www.ifrs.org/issb](http://www.ifrs.org/issb)



**-Informe sobre Finanzas Descentralizadas. 24 de marzo de 2022.**

Documento que analiza cómo se están descentralizando las finanzas, y que rápidamente están evolucionando para reflejar los mercados financieros convencionales.

[www.iosco.org/Informe\\_sobre\\_finanzas](http://www.iosco.org/Informe_sobre_finanzas)

**OTRAS PUBLICACIONES**

**-Cómo financiar el desarrollo sostenible: recuperación de los efectos del COVID-19 en América Latina y el Caribe. CEPAL. Enero 2022.**

<https://www.cepal.org/es/publicaciones>

**SUSCRÍBASE**

Recibirá de forma comoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

**SUSCRIBIRSE**

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 [www.iimv.org](http://www.iimv.org)

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc. Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }}. Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: [acf@iimv.org](mailto:acf@iimv.org)

© 2022 IIMV Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados